

A-31-937

Ca

9201 R. 13425

ORACION,

EN LAS HONRAS SOLEMNES DE
D. FERNANDO VI.
NUESTRO SEÑOR,
QUE CELEBRÒ LA MUY NOBLE, Y MUY
LEAL CIUDAD DE
S. LUCAR DE BARRAMEDA.

HECHA

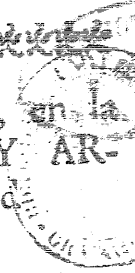
POR EL P. Fr. THOMAS DE AQUINO,
Carmelita Descalzo.

DIA 19. DE OCTUBRE DE 1759.

*SACANLA A LUZ, Y LA DEDICAN
A LA MISMA CIUDAD*

SVS DIPVTADOS D. MANVEL PARRA DE
AGUILAR CRESPO DE CEA, Y LIAÑO, Alguacil mayor de Alcavalas, y Regidor Perpetuo.
Y D. GASPAR DE S. MIGVEL PEREA PAEZ
DE CASTILLEJO Y MORALES,
Regidor Perpetuo.

CON LICENCIA: Impresso en Sevilla, en la
Imprenta de D. JOSEPH NAVARRO Y ARMIJO, Impressor de la Vniversidad
en calle de Genova.



25th Nov 1952



UE AL FIN
 (Ciudad Nobilísima, Venerable Clero, Pueblo Fidelísimo, muy Leal, y numeroso Concurso) Que al fin estaba reservado

à mi desgracia el desagradable empleo de renovar la penerrante herida, que traspasa nuestros leales corazones? Contentos todos con la facil empresa de un copioso llanto, gustoso alivio de la interior pena, solo la mia se ha de estancar con tan estraña violencia, para dar en público noticia, de lo que motiva tan general sentimiento? Tan poca parte parece debotomar en la desgracia comun? ò tan facil

2.
es juntar con la grandeza, y rigor de un afan inconsolable la facultad de decir algo digno de tan alto argumento, y de tan respectable Concurso? Haviendo sido tan general nuestra pérdida, tan comun nuestra desgracia, razon era fuesse publico nuestro llanto, y que la piedad generosa de V. S. abriessse con sabia providencia este lugubre, y funesto Theatro, para que saliendo de las particulares habitaciones el dolor, compareciesse entre estos lucidissimos horrores, à declararse dolor de un Reyno entèro.

2. Pierdase entre la angustia de pocos corazones, y cubrase con secretos lutos la pena de aquellas desgracias vulgares, en que contenta la parca de haver turbado el reposo de una Familia, no llega à conturbar à una Republica; pero en nuestra pérdida, que egecuta por demonstraciones del mayor dolor à toda Europa, y ha inundado del mas sincero sentimiento à todos los corazones Españoles, pide la razon, que assi como las desventuras de tantos concurren à formar una desgracia de todos, assi se unan con una amarguissima liga tantas lagrymas, à componer un llanto, que debe
lla-

Vamarse llanto del todo. Justo es, pues, que unidos aquí nos comaniquemos unos à otros la afficcion, y se componga de tantos dolores un dolor Gigante, digno de presentarse ante la Tumba Regia, sino ya como igual à nuestra pena, y à su merito, por lo menos, como un indice el mas proprio del indecible amargo mar, que nos inunda.

3. Justo es; pero al mismo tiempo es un rigor severo, que no sufre la ternura, haver yo de dàr al Mundo el publico testimonio de vuestro llanto, y ser el clarin ronco de tan enorme sentimiento. Ha sido, Señor, hecho à proposito buscar en mi la falta de eloquencia, porque lo excesivo de un dolor se expresa mal entre las afectaciones del Arte, y la grandeza de la materia no lo necesita? Ha sido, porque mejor se vea el poder de la sincera naturalidad, descubriendo lo Gigante de la virtud, aun sin el coturno de las Rhetoricas amplificaciones? Ha sido, porque el objeto de nuestros dolorosos sentimientos, sin salir de su linea, ni sacarlo de su esfera (à lo que mirudeza no acertâra) se crea mui acreedor à tan sensibles demostraciones? Y sin com-

pararlo à los Sefostais, à los Cyros, à los Xerges, y à los Alexandros, lo que no solo seria importunidad, sino bageza; aunque rumbosa; ni tampoco à los Santos Henriques, Eduardos, Estevanes, Canutos, Luises, Hermenegildos, y Fernandos, lo que seria lisongero exceso, y confundir la gravedad de una Oracion Funeral, con las galanterias Panegyricas? Ha sido por no oir en assumpto tan sagrado, y tan devoto, lo que este dia celebraban los Gentiles; y si el dia diez de Agosto era fausto para los Griegos, ò infasto para los Romanos, ò si se señalaba con piedra blanca, ò negra, y porquè cauíá? y luego reducirlo por bien, ò por mal à lo que tratamos? O por no oir ajustar despues de la desgracia, si el Cometa, que se viò la anunciaba, ò el Eclipse, que se observò, nos prevenia para el golpe; como que la naturaleza, ò su Author, debia no inuiarlo, sin prevenirlo, ò como si estas prevenciones, que se saben despues, sirvieran de algo? O finalmente ha sido, porque mi rudeza, augmentada con el dolor, no acertara a ponderar los esmèros, con que la generosa piedad de V. S. celebra estos solemnes sufragios?

4. Si ha sido, Señor, por estas causas, pronuncio por el acierto: pues ni mi cortedad de luces, y noticias, ni mi Estado, ni mis Superiores me permiten hoy mas, que una sencilla narracion, con exornacion moderada, y descalza, de lo que conduzca à la edificacion publica, y à la espiritual utilidad de los Fieles; ni mas Salutacion de circunstancias, que un punto de Doctrina Christiana, à que debo reducir todo este lugubre, si lucido aparato, estas demonstraciones de dolor, y general sentimiento. Y verdaderamente todo esto no es mas, que cumplir una parte del quarto Mandamiento de la Ley de Dios, que nos ordena: *Honrar Padre, y Madre*, en que se incluyen todos los Superiores, que nos dirigen, y gobiernan; y particularmente nuestros Principes Soberanos, y Monarcas, à cuya alta, y Real Dignidad, se debe por derecho natural, y Divino mas profunda veneracion, singular amor, reverentes obsequios, è invencible lealtad, estimando mas, y anteponiendo su vida, su indemnidad, sus regalías à los demás bienes temporales, particulares, y comunes, que ocurran. Por esto es un enorme parricidio,

dio, y pecado mortal gravissimo intentar contra su vida, desear, ò procurar su muerte, como lo seria darsela alguno à su proprio Padre, y el que assi lo hiciera, procuràra, ò deseàra, deberia en la Confesion explicar esta gravissima circunstancia, que muda de especie, para ser legitimamente absuelto, y no confesarà bien con solo decir: cometì una muerte, ò la procurè, ò deseè deliberadamente; sino que debiera decir la qualidad de la persona, al modo mismo, que si fuera el intento, ò deseo contra su proprio Padre.

5. Y assi como à sus Padres debe uno obedecer, servir, y honrar, no solo quando son buenos, honrados, distinguidos, y nobles, sino aunque sean humildes, miserables, ruines, è infames; assi al proprio, y legitimo Principe, que està en possession pacifica del Estado, se debe honrar, servir, obedecer, y amar, no solo quando es bueno, como dice S. Pedro: (1) sino quando fuesse discolo, inquieto, y pernicioso en algo à la Republica, remitiendole à Dios el castigo de sus excessos, y encomendandolo à su Magestad, para que se los haga conocer, y emendar,

(1)

S. Petr. 2.

v. 18.

Regem honorificate, servi subditi estote in omni tempore Dominis non tantum bonis, & modestis; sed etiam discolis. Hac est causa gratia, si propter Dei conscientiam substinet, quis iustitia, patiens iniuste.

7.

mendar, y le de el mayor acierto en su gobierno. Debemos obedecer, socorrer, amar, y honrar à los Padres, y Superiores, no solo quando vivos, sino tambien quando difuntos, tributandoles en cada estado aquellos honores, subsidios, socorros, y obsequios, que en cada estado les corresponden; y esto es lo que hoy executamos, esta es la parte de obligacion, que aqui cumplimos.

6. Todos cooperamos, y concurrimos uniformes à este digno efecto; pero con diferentes medios, y acciones, que componen esta obra tan propria de la piedad, y tan de nuestra primera obligacion. Unos concurren con las liberales profusiones, que costean este Real, y lucido aparato: otros con las voces, elogios, aplausos, y alabanzas, que dirigimos al objeto de nuestro dolor: y todos con las lagrymas, sentimientos, y demonstraciones de nuestra grave pena, y del dolor, que en tal pérdida padecemos, y toleramos. Estas son las mismas tres especies de honor, que dicta el Espiritu Santo al 3. del Ecclesiastico (2), debemos hacer à nuestros Padres: *Obras, Sermón, ò palabras, y paciencia.* Lo primero lo practica la lealtad

ge-

(2)
Ecclesiast. 3. *Et
In opere, & Ser-
mone, & in omni
patientia honora
Patrem tuum.*

2.

generosa de V.S. Lo segundo lo fia por todos à mi insuficiencia: Y lo tercero, lo egecuta todo este Cuncurso con aparatos tan funestos, y muestras de dolor tan sincero, que he andado, Señor, desde el principio de la Oracion divirtiendolo del principal doloroso argumento, para no agravar tan desde luego la pena de su justo, y natural sentimiento.

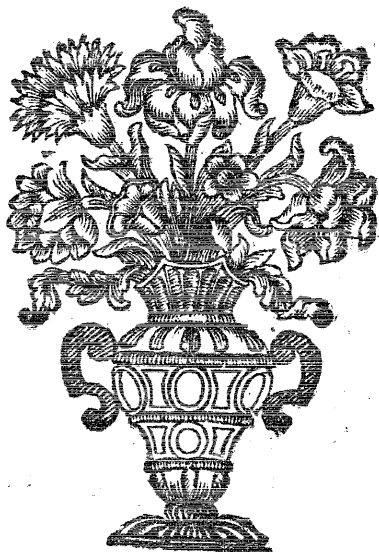
7. Pero ya no me permite mas dilaciones el tiempo. Ya no tolèra mas disimulos el dolor. Ya me precisa descubrir, y renovar la mortal herida, y apurar la amarga pocima de un copioso Caliz. Ya es indispensable decir, y anunciar à mi Auditorio, que llegò el dia tantas veces temido, por tanto tiempo amenazado, lugubre, fatal, funesto para la Monarquía Española, en que à este Robustissimo invencible Cuerpo se le separò la hermosa Cabeza, que lo dominaba, que lo regia, que lo authorizaba con la Corona mas bien puesta por manos del merito, y de la justicia. Cayò en tierra nuestra Corona, derribada de la infausta segur nuestra cabeza: Ciudad Nobilissima, fidelissimo Auditorio: vivió; fue; Reynò, el que ya no vive; ya no es, ya no Reyna! Desplomóse,
ya

ya aquella robusta Columna de la Fè, el invencible Muro de la Christiana Religion: Cortòse el brazo, que mantenia el peso de la Justicia! Arruinòse el Palacio, en que vivia la Piedad, la Misericordia, la Clemencia! Perdiò la Nobleza Española al Estimador, y Premiador de su merito! La Sabiduria al Promotor continuo de sus desvelos, y tareas! La Pobreza al mayor ampàro, y socorro! Y todos hemos perdido à un Padre Rey, que solo de sus Vassallos; pero de todos ellos mereciò su amor llamarle Padre!

8. El dia diez de Agosto de este año; à las quatro de la mañana, despues de una prolija, y penosissima enfermedad, se puso à nuestro Emispherio, para renacer en otro mas feliz por un eterno dia, el Sol, que alumbraba à un tiempo à dos Mundos; el Monarca Poderoso de España, y de las Indias; la flor de los Princes; el amor de los Españoles; la alegria; la esperanza, y la satisfaccion de sus Vassallos; el Grande, el Justo, el Amado, el Benigno, el Pacifico, el Amoroso, el Dulce, el Piadoso! El... Y si en fin no me es dispensable la ultima vuelta en el torcedor de nuestra comun angustia, en el

tormento de nuestra increíble pena: murió, Españoles Leales! Murió, Ciudadanos Ilustres! Murió, Venerable Clero! Murió, dulcísimos Hermanos, y oventes míos! Murió *FERNANDO SEXTO*. **D. FERNANDO DE BORBON, Y DE SABOYA**, Rey natural, y legitimo de Castilla, de Leon, &c. dejó ya de vivir! Ya se apartó de nuestra vista! Ya nos dejó! Ya no vive, ya no Reyna, ya no es! Ya se nos acabó! Valganos en tanto golpe el favor de la Divina gracia.

A V E M A R I A, &c.





IN PACE, ET IN AEGVITATE
ambularvit mecum. Malach. 2.
Vers. 5.

2.



UE MURIÒ, dige,
nuestro Catho-
lico Monarca, y
pudiera reformar
la voz; que pas-
sar à mejor vida,
apenas se puede

llamar morir. Vive, FERNANDO, vi-
ve; que es immortal la virtud, caracter
de su Reynado glorioso. Vive; porque
es eterna la memoria de los Justos, y de-
be ser perpetua su alabanza. Vive, FER-
NANDO, y reyna en nuestros corazones;
que el amor le ha fabricado un So-
lio incorruptible en nuestras almas, que
fueron siempre la principal parte de su
Imperio. Vive, FERNANDO, vive,

aunque lo trasladò Dios; y no parece, porque anduvo con su Magestad, siguiendo siempre el recto camino de sus justificaciones, y Mandamientos: y quien así gastò la vida, no gusta en su tránsito la comun muerte. Esto nos dijo de Enoch la Escritura, que anduvo con Dios, y no pareció, porque se lo llevó. (3) Y de Noè, que anduvo con Dios, y no fue comprendido en la desgracia general, que sepultò en aguas la corrupcion de los vivientes. (4) Esta misma observancia de la Divina Ley, se significò por Malaquías, con la misma expresion de andar con Dios. (5) Y la aplicò el Divino Espíritu à un Principe, cuya justificada conducta, se arreglò siempre à dos lineas, que nunca traspasò, de Paz, y de Equidad. Sentencia, que registrè por argumento, de quanto he de tratar sobre la arreglada vida, y justificada conducta de nuestro malagrado Monarca: *In pace, & in equitate ambulavit mecum.* La confianza, que nos consueta de su eterna vida eltriva, en que no dejó jamás los caminos del Señor, siempre anduvo con su Magestad en la observancia de sus Mandamientos: porque siempre siguiò la

(3)

Gen. 5. v. 22.
*Ambulavit
Enoch cum Deo.*

v. 24. & 25. *Ambu-
lavitque cū Deo,
& non apparuit,
quia tulit cum
Deus.*

(4)

Gen. 6. cum Deo
ambulavit.

(5)

Cornel. Alap.
in Malach. 2.
v. 5.

*Mecum, puta in
meis præceptis.
Studuit præcep-
tu mea custodire
servando pacem,
& æquitatem,
cum proximis;
ubi nota qui pa-
cificè, & æque
versatur, cum pro-
ximis, hic ambu-
lat cum Deo, qui
pacis, & æquita-
tis est amator,
Auctor, & iutor.*

la Paz, siempre se arreglò à la Equidad. En estas dos Partes divido mi Oracion.

P A R T E I.

P A Z.

10. **Y** Què otros argumentos querèmos para persuadir la primera Parte, sino reflexionar, que la Paz labrò à FERNANDO la Cuna, el Solio, y el Sepulchro? Amante de la Paz nació, Reyno, murió. Por la Paz subió al Throno, ocupò el Throno, dejó el Throno. Veamoslo succelsivamente pacifico antes de Reynar, Reynando, y dejando de Reynar: acomodandole antes de Reynar el *Princeps Pacis* de Isaías: (6) Reynando el *Rex pacificus magnificatus est*: Y al dejar el Reyno el *In pace in id ipsum dormiam, & requiescam* del Plalmo. (7) Sino le acomodamos el *Pacem relinquo vobis* de Christo. (8)

11. Nació FERNANDO, Sexto Rey de España de este feliz nombre à 23. de Septiembre de 1713. el mismo año, que las Pazes de Utrech ferenaron las sangrientas turbulencias, que la successión de la

(6)
Hai. 6.
Parvulus natus est nobis, & filius datus, est nobis::: Et vocabitur nomen ejus::: Princeps pacis.

(7)
Plalim 4. v. 9.
(8)
Joan. 14. v. 27.

Monarquía Española havia excitado, y mantenía en toda Europa. Nació FERNANDO, y nació la Paz. En su mismo tiempo, y en sus dias nació la abundancia de la Paz, como tenía prophetizado el Santo Rey David de un Gran Monarca, que havia de dominar de un Mar à otro, y hasta los fines, y terminos de la tierra, (9) que literalmente debe entenderse del Rey Mesias, Dios, y Hombres; pero puede oportunamente acomodarse à un Principe destinado à un Imperio de estas circunstancias. Y què mas à proposito, que un Rey de España, y de las Indias, que extiende su Cetro hasta los terminos del Mundo; y de un Mundo à otro, sin otro termino, que un Mar, y otro Mar? Y què otro Monarca de los nuestros pudo decirse, haver nacido gemelo con la Paz, como el Santo Job con la Misericordia, (10) sino FERNANDO? Y en què dias se viò tal abundancia de Paz, qual en los de FERNANDO, que si nació à la Europa con èl, creció en sus dias, y en su Reynado se gozó tan crecida, y con tal abundancia, qual no se lee de otro de nuestros Monarcas?

: 2. Creció FERNANDO, y en èl con

(9)

*Psal. 71. v. 7.
Ornetur in diebus
ejus justitia, &
abundantia pa-
cis: & domi-
nabitur à mari
usque ad mare,
& à flumine us-
que ad terminos
orbis terrarum.*

(10)

Job.

*Quia ab infan-
tia mea crevit
mecum miseratio
& de venore Ma-
tris meae egressa
est mecum.*

con la Paz todas las Virtudes : porque si no tienen otro origen las Guerras , segun nos enseñò el Espiritu Santo por un Apòstol, (11) que el desaireglo de las passiones, el desenfreno de la concupiscencia, que revelando por esto mas poderosa contra el Espiritu, lo vence, lo domina, y lo hace esclavo de los vicios ; preciso se hace creer, no declinò à ellos **FERNANDO**, y que vivieron muy desterrados de su corazon, quando estuvo siempre en el tan de asiento la Paz ; y muy presto nos hizo ver, que la ambicion, la soberbia, y otros vicios, que acompañan facilmente à estos no pudiendo desalojar de su alma à la Paz, antes esta venciendolos, los arrojò para siempre de su Real Corazon. Una sensible desgracia de nuestra Monarquia manifesto, que si el Cielo destinaba à **FERNANDO**, à mas de lo que hasta entonces se pensaba, nunca separaria su bello animo de los caminos pacificos, que desde el principio nos prometia. Colocado en el Real Throno nuestro amado, y sentido **LUIS PRIMERO** por la egemplar renuncia, y assombroso desengaño de su Augusto Padre, y Señor nuestro **D. PHELIPÉ V.** se esperaba continuasse

(11)
 Jacob. 4. 1. & 2.
*Unde lites, &
 bella in vobis?
 nonne hinc ex
 concupiscentiis vestris,
 qua militat in membris vestris.*

en aquella primera Regia Linea, la posesion de nuestra Monarquia. La Divina Providencia, que ordena à su beneplacito la sucesion de los Imperios, nos descubrió por la puerta de un dolor, la esperanza de ver Reynar à el Principe **FERNANDO**.

13. Desde entonces se viò en España una de las mas bellas, mas raras, y mas edificativas controversias, que nos pudiera ofrecer la Historia moderna de la Europa, à cuenta de no pocos malos egemplos, que sobre Reynar nos dà la Historia antigua, aun de nuestro Reyno, sin perdonarse hermanos à hermanos, ni à sus Padres los hijos. El desengaño de Phelipe, sacudido una vez el yugo pesado de tan basto Imperio, y probadas las dulzuras de la soledad, las utilidades del virtuoso retiro, pretendia mantenerlo, y gozarlo. La corta edad del Principe era de poca robustèz para mantener en la delicada mano tan pesado Cetro. La delicada conciencia del Rey le representaba muy pesadas aquellas doradas cadenas, que oprimiendo al cuerpo, impiden tanto las importantes sollicitudes del alma. Pero la indole dulce, humilde, noble,

pacífica del Principe le representaba al Augusto Padre, que era un rigor intempestivo aplicarlo à tanto peso, à tanto cuidado, à tanto afan. Esto ponderaba mas, que la edad corta: pues si FERNANDO contaba ya once años de edad, y muchos mas de madurez, y juicio, no le excedia mucho Alejandro, quando le parecia poco la Macedonia, estrecha la Grecia, y poco despues corto ambito à su orgullo un Mundo solo. Y no solo este egemplo nos ofrece la Historia de mucha ambicion en pocos años, y de mucho espíritu marcial, y sangriento para dár pabulo desde entonces (ya que saciedad nunca) à una ambicion grande.

14. No fue pues principalmente la edad corta del Principe, lo que precisò al Gran PHELIPE à ceder à las disposiciones de la Providencia, y tomar de nuevo el Cetro; quanto la inclinacion pacífica, la dulce indole, y amabilísimo genio de FERNANDO, à quien Dios reservaba para el tiempo sereno, que nos preparaba bajo su pacífica conducta. Restabannos nuevas guerras, à que los derechos de nuestra Corona precisaban, y no era el de las guerras el des-

tino del Rey FERNANDO. Cesò su menor edad, y se adelantò en ella desde el año de 24. en que sucedió aquella sensible desgracia; y hasta el 46. en que sufrió esta Monarquía el mas funesto golpe, no llegó al Throno Real FERNANDO; porque subsistia la causa de su indole pacífica, y los tiempos, y circunstancias, precisaban à mantener nuevas guerras. Los Estados, que las antecedentes havian desmembrado de nuestra Corona, clamaban por su reunion. Milán, Napoles, y Sicilia eran joyas de mucho peso, para no inclinarse à su centro, y presentandose ocasion favorable para su recèbro, se hizo inevitable la guerra de Italia desde el año de 33. y poco despues de concluida esta, se hacia de nuevo precisa la del 40. para una notable parte de la successión Austriaca, que acabada la linea Varonil de Alemania, debia volver à su tronco de España, y primera linea de la Augustísima Casa. Entre tantos cuidados, movimientos, atenciones, estruendos Militares, y varios golpes, que hacen la alternativa ordinaria de Marte, por mas que persistia la inclinación desengañada del

del Gran PHELIPE à su retirò , por mas que su edad, fatigas, cuidados, y escrúpulos lo oprimian, su preciosa salud, muy quebrantada ya, lo incomodaba; por mas en fin, que tantas circunstancias lo favorecian para su intento de renunciar el Cerro, pudo mas FERDINANDO, y venció (lo que otro no logró) à PHELIPE V. precisandolo al manejo de un Cerro tan difícil, y espinoso, para que no ofendiesen sus dificultades, y espinas la blanda mano del querido Hijo, à quien destinaba el Cielo para el tiempo de la serenidad, y bonanza.

15. Muy postrado tenian à David sus años, sus trabajos, y sus achaques, y estaba muy defengañado aquel espíritu heroico, para no haver hecho años antes la renuncia de su Reyno en un Principe como Salomon, destinado del Cielo para el Throno, y elegido al Reyno entre todos los hijos de David. Con todo no lo coloca en el Solio, hasta que la inquietud de Adonias lo precisa: Pero cómo lo havia de colocar, si era el hijo Salomon, que quiere decir pacifico, y èl lo era realmente tanto como Sabio? Fue un Reynado el de David tan cercado de di-

ficultades , tan precisado à guerras , tan dedicado à Conquistas , que el mismo Dios ordenaba , y à que destinò à aquel Valeroso Monarca , que si hiciera antes la renuncia en Salomon , le era preciso à este Principe borrar su nombre con la sangre , que le manchàra las manos ; y queria Dios reservarle à Salomon el titulo , y la realidad gloriosa de Pacifico , aunque para esto era necesario , que David su Padre renunciase al reposo , careciesse de su amado retiro , no lograsse el merecido descanso , y tolerasse el peso del gobierno hasta los ultimos dias de su vida. (12)

(12).
3. Reg. cap. 1.

16. Ya observa vuestra discrecion la sabia , y pacifica conducta de nuestro Principe FERNANDO , como la mas distante , y mas opuesta à la de un Absalon irreverente , sublevado contra su Santo Padre , y Poderoso Rey. A la de Adonias , que ocupò el Solio , sin el Real orden de David : A la de un D. Sancho el IV. que llamamos el Bravo , que usurpò los derechos de esta misma Monarquia , no solo contra los Primogenitos , sino contra su mismo sabio Padre el Rey D. Alonso. Què ageno estuvo FERNANDO de las

las inquietudes de nuestro Henrique IV. quando Principe, y de otros de Castilla, y Leon, que entre las confusiones de una guerra civil, procuraron exaltaciones indignas de su sangre! Què poca impresion hicieron en su animo pacifico las sugestiones de los malignos Aquitofeles, que codiciosos de sus particulares intereses, à costa de la quietud publica, desean pescar los mejores empleos en rios de sangre de sus Compatriotas! Pero què lugar havian de tener sus impresiones perniciosas en el animo pacifico de FERNANDO, que nacido para la Paz, educado, y nutrido con la Paz, solo del titulo adorable de Principe de Paz se preciaba, y por ella, y para ella debia ascender, y llegar al Regio Solio?

17. Llegò en fin, lo ocupò, lo llenò, y lo hermoseò todo con symbolos, y divisas de la Paz, quitando desde luego al Mundo la esperanza de oir en su Reynado aquel formidable estruendo de la artilleria, que alguno llamó con poca razon, ultima razon de los Reyes; y otros con mucha menos, ò no la dejan para la ultima razon, ò muestran tener tan pocas, que muy luego llegan à la

ultima; pero **FERNANDO** la dejó tan para lo ultimo, y abundò de tantas, que nunca llegó el caso de usarla. En lo mas encendido de una cruel guerra, que empeñaba à los mayores Principes de Europa, ocupò **FERNANDO** el Throno de esta basta Monarquía, y luego puso toda su atencion en dâr à la Europa la Paz, y ofrecerle à España la quietud, que necesitaba, y deseaba. Logrólo su pacífico, y desinteresado zelo: con que hizo ver à España, y al Mundo, que ponía en la Paz las bases primeras de su Imperio. Bien creo yo, y lo entendia aquel Sabio Principe, que continuando algunos años mas la guerra, podria mejorar el estado de la justissima causa de su Corona, y de su Regia Casa, y lograr mayores ventajas al tiempo de las Pazes: Pero esto no sería dâr la Paz, sino venderla; no sería ofrecerla, sino admitirla; y passaba mucho de esta linea la pacífica inclinacion de **D. FERNANDO IV.**

18. Lograr un Principe la Palma de la moderacion es mucho; pero renunciar los Laureles no remotos de Conquistador, y la fama de Guerrero, es mucho

mas

mas; por el raro, y poderoso atractivo, que tienen estos titulos para los Corazones Reales, y por el assombroso embeloso, que nos causan à todos los hechos ruidosos, y grandes: por esto es tanto mas heroica su renuncia, quanto menos facil. Verdaderamente son injustos los incienso, que tributa el Mundo à los Principes Guerreros, y Conquistadores por genio, ò por capricho; con todo, que no hay tributo mas puntual, ni mas gustoso. Los antiguos, como ciegos à la mejor luz, dieron un desmedido culto en las aras à estos turbadores del reposo publico. El primer Conquistador, y famoso Guerrero, que nos menciona la Sagrada Escripura fue Nembrod, y tambien el primer objeto de la Idolatria, olvidado su nombre, que significa rebelde por el de Bel, ò Baal, que quiere decir Señor. Romulo, de origen bien obscuro, que graduò de gentes à los Romanos, quadrilla antes vaga, vil, y desconocida, con todo, que impacientes sus eriaruras mismas de sufrir sus maldades, lo echaron del Mundo, no tuvieron rubor de adorarlo despues en el Cielo, en atencion à no se

què Conquistas, correrías, ò robos, que hizo â prò del nuevo estado. A Alejandro, que fue por un veneno víctima del resentimiento de Antipatro, ò con el Scipho de Hercules, víctima de Baco, no le faltaron muertto víctimas, y Altares: Y finalmente Cayo Julio Cesar, no bien fue affésinado en el Capitolio, como enemigo de la Patria, quando lo veneraron en el Cielo, como â Tutelar de Roma, ilussa no solo en hacer de los hombres Deidades, sino en venerar por Deidades, à los que merecian ser degradados de hombres.

19. Los Chriistianos no llegamos à este excessò; pero todavia damos â los Conquistadores, y Guerreros famosos un grado muy mas alto, que à los demás hombres; como sino creyeramos, que el hombre solo puede ser mas por la gracia, y por las virtudes; y como si ignorassemos, que la ambicion, la soberbia, la crueldad, la tyrania, y la usurpacion son grandes vicios, è inseparables de aquellos malos hombres, azotes de Dios, como se llamò uno, animadas pestes de sus Reynos, y de sus vecinos, Astros malignos, que solo influyen

muer-

muertes, desolaciones, robos, incendios, deshontas, y desgracias. Siendo por estos títulos tan acreedores al odio público, y tan dignos de la abominación de todos los racionales, es dolor, y muy pernicioso para ellos, y para todos, que corran tan generalmente recibidos sus injultos aplausos. Es verdad, que España produjo en el dilatado espacio de su Captividad, y en el de la Conquista de la América Conquistadores verdaderamente Heroes; pues procedían sin tyranía, sin usurpación, sin injusticia; siendo aquellas Conquistas, no solo licitas por recobro de sus propios Estados, sino Religiosas para consagrarlas al verdadero Dios, y dedicarlas al verdadero culto, expelidos de España los Mahometanos. Pero concluida gloriosamente esta Conquista por el Cathólico Fernando V. solo el mantenerla en Paz, y seguridad era el empeño de nuestro **FERNANDO VI.**

20. **Con este cumplió los 13 años de su glorioso Reynado, y parecerá á algún Politico prelumido de fino, que es hacer poco mantener tanto tiempo los Reynos, sin adelantarlos, y gobernar los**

fuyos, sin usurpar los agenos. Pero Octaviano Augusto, que ciertamente fue buen Politico, y nada esmerpulofo, sintiò de otra manera. Decianle, que Alejandro el Grande lloraba en el auge de sus Conquistas, porque supo no havia mas de un Mundo; y pareciendole estrecho à su ambicion de gloria, sentia, que en acabando su Conquista, no tendria que hacer, y gozaria de valde todos sus talentos. Muy necio era segun esso, Alejandro, respondió Augusto, pues ignoraba, que le quedaba lo mas que hacer, que era mantenerlo Conquistado en paz, y quietud. Mucha gloria merecieron nuestros antiguos Conquistadores por los Reynos, que recuperaron; pero se reservò à nuestro **FERNANDO** el conservarlos en paz, y quietud, lo que pocos de nuestros antiguos Monarcas consiguieron; y esta es gloria, si menos ruidosa, mas util, y mas segura.

21. Aquellos Laureles adquiridos, y regados con sangre de sus Vassallos nunca alhagaron el Corazon pacifico del Rey **FERNANDO**. Por un crimen tuviera su delicada conciencia exponer al menor de todos, por adquirirlos. El de-

len-

sentenderse en esta parte à los impulsos del amor proprio, anteponiendo el bien comun à su aplauso particular, y querer carecer de esta gloria por conservar la sangre de los Vassallos, parecerà à muchos una virtud vulgar; pero atendiendo al estado presente de las Monarquias, y à las idèas, ò prevenciones Politicas, con que hoy se halla el comun de los hombres, que no professan mucho desengaño, lo graduara yo por virtud, no solo muy extraordinaria, sino que por rara se llega mucho à lo heroico. Contemplo à esta tentacion por tan gallarda, que me precisa à concebir en quien la vence, un animo muy templado à lo espiritual, y un fondo de moderacion tan superior à los ordinarios esfuerzos de la naturaleza, que solo puede adoptarse à los soberanos influjos de la Divina Gracia.

22. Una gloria de tan hermoso semblante, que facilmente se pinta licita, que se representa facil de conseguir con solo mandar, y disponer, sin detrimento proprio sensible, que solo cuesta decir: vayan, juntese, embistan, cerquen, tomen, venzan, y sin menoscabo

de la propia commodidad esperar, y prometerse (que esto siempre se logra) hoy la noticia de una ventaja, mañana la de una victoria completa, el otro dia la rendicion de una Plaza, despues el allanamiento de una Provincia: y considerar con esto su nombre en las bocas de todos con alabanzas, con aplauso, con loores; parecele à mi miseria una especie de hechizo, capaz de encantar à el hombre mas moderado de sentimientos, que no professe la mas heroica virtud. Tanta concibo en el animo generoso de nuestro Rey D. FERNANDO, y tanto era necesario para observar, y mantener insuperablemente el systema pacifico todo el tiempo de su feliz Reynado, en que nadie ignora las muchas, y urgentes ocasiones, y estímulos, que ha havido para honestar la guerra, un Corazon menos dedicado à la conservacion de la Paz.

23. Ni debe atribuirse todo à la natural, y genial constitucion de su noble pecho, sin dejar mucha parte à la virtuosa rectitud de aquella Real alma; porque los Impios, dice Dios por Isaias, no tienen paz. (13) Por dulce que sea

(13)
Isai. 48. 22. *Non est Pax impiis dicit Dominus.*

el genio; por quieto, que considere-
mos el temperamento, la impiedad no
se ajusta con la Paz, requiere esta un
fondo virtuoso de piedad en el Cora-
zon. Los que piensan en iniquidades,
dice el Espíritu Santo por el Santo Rey
David, (14) todos los dias constituyen
guerras; para esto no es necesario ser
fogosos, ni valerosos, ni muy activos
los Reyes. Yo podia poner hartos ejem-
plos de Principes genialmente pacificos,
poco amigos de hallarse en la guerra, y
muy poco acreditados de valerosos, que
muchos años de su Reynado, ò todo el
mantuvieron vivas guerras. Ni son ne-
cessarias grandes causas, ni extraordina-
rias ocasiones, quando el temor de Dios
no està apoderado del Corazon del Prin-
cipe; leves causas bastan para guerras
graves, ò sin mas causa, que su misma
ambicion, poder, y deseo desordenado de
gloria las mueven, y siempre se movie-
ron de estas guerras con leves, ò vicio-
sos pretextos.

24. Qué causa hubo para la primera
guerra, que nos refiere la Historia sagra-
da, sino la ambicion de un hombre, que
viendole mas robusto, y respetado que
otros, |

(14)

Pfalm. 139. v. 3.
*Qui cogitaverunt
iniquitates in cor-
de tota die consti-
tuebant praelia.*

otros, se quiso aprovechar de estas naturales ventajas para oprimir à los demás? Y què causa tuvo la primer guerra profana, que sabemos, en que perecieron tantos millares de hombres grandes, fino el robo de una muger de tan mal nombre, que no merece la pena de decirlo aqui, quanto menos la ruina de muchas buenas, y el incendio de Troya? La guerra, que hizo Alejandro à la Arabia, què ocasion racional tuvo? Fue mas que una puerilidad mal regida, y solicitada, defender en tiempo, que la razon madura la debiera corregir? Echaba Alejandro, quando niño, demasiado incienso en el Turibulo, ante el Altar de Jupiter; fuele à la mano el Ayo, diciendole, que aquella profusion debia reservarse para un Conquistador de las Arabias, donde abunda aquel fruto; y reservò el orgullo de Alejandro la especie, para lograr, quando Rey, el despique, y moviò guerra à aquellas Provincias, solo por lograr la jactancia de volver contra el Ayo prudente la reprehension vana. Por sola la muerte de no sè què sabandija, movieron los Egipcios guerra à los Romanos, y murieron muchos

chos millares de hombres. No una vez sola hizo la Inglaterra guerra á Francia por un gracejo insultante, que por gracia dijo el Christianissimo del Rey Britanico. Y en fin, la Sagrada Escripura nos enseña en el Libro Sagrado de Judith, que Nabuco-donosor I. intentando sujetar á su Imperio á todo el Mundo, dijo al deliberar sobre este caso en su Consejo de guerra, que esto era defenderse, (15) y esta iniqua leccion, aunque es antigua, no está tan olvidada, que cada dia no se procuren paliar las mas ambiciosas usurpaciones con el honesto titulo de justas, y precisas defensas.

25. Tan distante estuvo siempre de semejantes idèas nuestro FERNANDO, quanto están ellas de lo justo. Tan ageno vivió de buscar tales pretextos para faltar á la Paz, que antes era todo su estudio buscar medios para evitar la guerra. Atento al verdadero bien de la Corona, solo procuraba la quietud, y alivios del Estado. No creia era de mejor constitucion la Real Diadema, solo por añadirle algunas nuevas joyas, si agregarlas era con guerras, que la ensangrentaban toda. Deseabala mas bien limpia de sangre, que

(15)

Judith 1.

Factum est verbum in domo Nabucodonosor, Regis Assyriorum ut defenderet se. Vocavitque omnes majores natu, omnesque duces, & bellatores suos, & habuit cum eis mysterium Consilii sui, dixitque cogitationem suam in eo esse, ut omnem terram suo subjiceret imperio.

que acrecentada de joyas. Algunos Politicos meditaban desde su ascenso al Soglio, que puesto en su possession pacifica FERNANDO, pretenderia reunir à sus Estados algunos, que havian dejado separados las passadas guerras; no contaban estos con las maximas pacificas del Monarca, sino solo con su justicia. No advertian, que al hacercela por su mano, se havian de oponer otras Potencias, con pretexto de garantias, y con motivo de sus intereses en aquellas separaciones. Si se lograra la union en su Real Persona, se haria despues de larga guerra, de mucha sangre propria, y estraña, y de los demàs estragos inevitables en una guerra: y era mas penoso à su Corazon piadosamente Real ocasionar tantas tragedias, que carecer de algunos Reynos, quien possera en Paz, y Justicia tantos. Otro Monarca pensaria engrandecerse con las maximas de guerra, como Romulo; este como Numa, creyò estar su grandeza en las dulzuras de la Paz; y vedlo aquí pacifico, no solo antes del Reyno, sino que en el Reyno se magnificò, y engrandeciò por Rey pacifico.

26. Con no menor empeño nos dejó la Paz en su muerte, que nos la conservò toda su vida. Descansò en paz, quien siempre nos procurò el descanso de la Paz. No fue este el mas facil, ni el menos loable empeño de aquella importante vida ; pues estando tan à las puertas de España la guerra, tan interesados en ella los Principes vecinos, apenas descubria la Política caminos para mantenernos en paz sin queja. En efecto, discurrían muchos particulares en la guerra ; pero variaban en la parte à que se inclinaria la Potencia Española. No se duda, que todas las Potencias guerreantes procuraban interesarnos en su causa, è incluírnos en sus debates, prometiendose cada una muchas ventajas de tan poderoso contrapeso. Pero qué mas ventajas para nuestra Monarquía, que gozar los frutos de la Paz, mientras los vecinos se destruyen reciprocamente por Mar, y Tierra con tan funesta guerra? Ser FERNANDO pacífico con los que lo eran, y mientras lo fueron, loable sería ; ser pacífico hasta la muerte, con los que empeñados en la guerra, parece aborrecían la Paz, es mas digno de

E ala-



alabanza, y lo que hacia el Santo Rey David. (16)

(16)
Psalm. 119. v. 6.
*Cum his, qui ode-
runt pacem erant
pacificus.*

27. Tan acreditado murió en esta parte el Rey D. FERNANDO VI. y tan seguro estaba este concepto en la Europa, que no faltaron Politicos, que imaginassen era su prolija enfermedad no tanto de la Physica, quanto de la mas fina Politica para no verse precisado à interesarse en la presente guerra. Engañaronse, y engañaron sus discursos à nuestra esperanza, que al fin se desvaneciò con el costoso desengaño de una tan crecida pérdida. Pero nació aquel engaño de un principio cierto, y para nuestro Monarca muy glorioso; pues se funda en la persuasion constante de que el Rey de España à todas sus conveniencias, y alivios anteponia la Paz de sus Reynos; y que era capaz (fortalecido de aquel pacífico deseo) de padecer un tan penoso retiro, reclusion, y separacion del Comercio de su Corte, por no estar en disposicion de verse por algun camino precisado à la guerra. Y no era esto exponer de veras su Real salud por la Paz? No era arriesgar una tan preciosa, y estimable vida por la Paz?

Paz? No era amar la Paz hasta la muerte? Que hay mas que decir en esta parte?

28. Solo tendria yo que añadir, si fuese cierto entre tantas causas, como ha rastreado nuestro amor de la enfermedad, y muerte de nuestro amado Principe, que unos ocultos pesares, unos inexplicables sentimientos, unas pasiones tan del alma, que no hallan expresiones en lo basto de nuestro idioma, huvieran sido la verdadera causa de nuestra sensible desgracia, y de su incomparable pérdida. Y si aquellos sentimientos, aquellos pesares no admitiesen otro desquite para su Real Persona, que una sangrienta guerra, y no huviese otro medio de evitarla sino morirle, podriamos decir, que havia sido nuestro Monarca victima de la Paz? Y que antes quiso morir, que verse en la precision de hacernos concurrir à una guerra? Diriamos con razon, que estimó mas la Paz de sus Reynos, que su misma preciosísima vida? Diriamos, que el dexarnos la Paz, en que siempre nos mantuvo, le parecia poco, sino nos dejaba una Paz, que le era tan costosa? Y

que por lo mismo nos era sumamente estimable, y digna de una eterna gratitud? Pero que no diriamos? y que no deberiamos decir?

29. Partiale Christo nuestro Bien de este Mundo, y les dice à las Apostoles, que les deja la Paz, y les dà la Paz. A algunos parecerà corto este legado para unos hombres, que tanto le havian amado, seguido, y despojados de todo por su amor. Ellos ciertamente havian concebido otras esperanzas, en virtud de las Divinas promessas. Creian haverse ahora de recuperar el Reyno de Israel, haverse de conseguir grandes victorias sobre los Romanos, hasta sacudir el yugo pesado de aquellos Gentiles: Esperaban se ampliassen los terminos de su Monarquia, aun mas que en los tiempos de David, y Salomon; porque veian era mucho mas, que Salomon este nuevo Hijo de David; y ahora les deja su Magestad sola la Paz? Pues que os parece poco? Se les puede responder, os parece menos, que lo que esperabais? Pues no es, sino mucho mas. Es mayor bien; son los bienes todos. En este bien, dice el Chrysostomo,

fofcomo, recopilò Chrifto todos los meritos de fu Cruz, de fu Pafion, y de fu Muerte. (17) El bien es en sí de inestimable valor, y por lo que costò es de infinito precio. Reparad, dice Proclo, en aquellos amorosos Brazos abiertos, y extendidos en la Cruz, ofreciendo à todos la Paz, y vereis, que aquella preciosa vida se diò por adquirirla, se ofreciò por conservarla, y fue víctima de la Paz, para poderofa dejar en Testamento. (18)

30. Aquel amoroso Príncipe de Paz, que inviò sus Ministros à anunciarla à los hombres, desde el momento, que puso los pies en este Mundo; el que naciò entre los anuncios de una Paz general; el que empleò toda su preciosa vida en procurarnos, y asegurarnos una verdadera, y firme Paz: al fin nos la dejò en su Testamento, y la firmò con su Sangre, la confirmò con su muerte, despues de costearla con su adorable vida. En muy distante grado, en muy distinto sentido, con la infinita diferencia de un hombre puro, à un Hombre Dios verdadero, practicò, y procurò imitar nuestro difunto Monarca aquellos.

(17)

S. Joan. Chrysoft. hom. 16. in Joan. *Pax vobis, hoc primum verbum post resurrectionem dixit, Crucis merita colligens, qua sunt pax, &c.*

(18)

Proclo, apud P. Engel grav. cœlest. Parth. tom. 1. pag. mihi 136.

llos celestiales passos, y admirables documentos, que el Rey Mesias diò à los Reyes todos. En esta debida proporcion he procurado, Señor, hacer ver, que FERNANDO VI. al nacer, al Reynar, al morir; para llegar al Throno, al ocuparlo, y al dejarlo caminò con Dios, y que pudo decir de su Paz la Magestad Divina: *In pace ambulavit mecum*, que era la primera Parte.

P A R T E . II.

E Q U I D A D .

31. **N**O solo anduvo con Dios en Paz nuestro amado Monarca, sino tambien en Equidad, y Justicia. Es esta en todos sus sentidos tan hermana de la Paz, que parece necesario deducir de lo que dige de nuestro Rey pacifico el titulo de Justo, que tan justamente le han apropiado ya muchos; ò ya se tome la Justicia en quanto es una virtud particular, ò ya en quanto comprehende el concepto general de toda virtud con la Divina gracia, que
justi-

justifica. Fue Justísimo FERNANDO, y en su Corazon se dieron la Paz, y la Justicia aquel amoroso abrazo, que decia David. (19) Nació en los dias de este Principe la Justicia, con la abundancia de la Paz, que ya digimos: (20) porque aquel constante pensamiento de observar la Paz, le hizo observar exacta Justicia con los vecinos Principes, y Estados, con los Vassallos propios, atento à defenderlos, aliviarlos, premiarlos, y enriquecerlos, que todo pertenece à la Justicia rigorosa de un Principe Soberano. Veamoslo todo.

32. Vióse primeramente la Justicia con los vecinos Principes, y Vassallos en un grado tan elevado, que no solo no invadió jamás FERNANDO Estado ageno; sino cedió à no pocos intereses de su Corona, y de su Real Casa, por no hacer guerra, y por darle à todos la Paz, y evitarles las incommodidades, y daños, que la guerra producía, y continuada con vigor les aumentâra. Aquí se incluyen muchas acciones de Justicia: porque si un Principe Conquistador, ambicioso, y guerrero es un mal hecho autorizado, un enemigo comun esclarecido,

(19)

Pfalm. 84. II.
*Justitia, & pax
 osculata sunt.*

(20)

Pfalm. 71. V. 7.
*Orietur in diebus
 ejus justitia, &
 abundantia pacis,
 &c.*

recido , es la ruina de sus vecinos en vi-
 das , haciendas , honras , tranquilidad , y
 todos los bienes : si es un homicida de
 hombres à millares , un robador de Pro-
 vincias enteras , una furia sedienta de hu-
 mana sangre , un hydropico de los bie-
 nes agenos ; y un Ladron insigne , epi-
 loga en sì todas las injusticias. Pero al
 contrario un Principe pacifico , que co-
 mo nuestro FERNANDO pudo traspa-
 sar las leyes de la equidad , y no las tras-
 passò , pudo hacer mucho mal à sus ve-
 cinos , y con titulos muy authorizables ;
 y no lo hizo , pruebas constantes tiene de
 su obsevancia en la mas escrupulosa jus-
 ticia ; acreedor es à este virtuoso titulo
 de Justo. No es extraño , que Antigono ,
 Rey del Asia , de los successores de Ale-
 jandro , mirasse con desden un libro , que
 en medio de sus Conquistas le presenta-
 ba un Philosopho . Tratava el volumen
 de la justicia , y al leer su titulo , dijo An-
 tigonno con ironia : Muy à proposito me
 viene este libro de la Justicia , quando
 yo le estoi robando à todos quanto pue-
 do. Pero à FERNANDO , que tan age-
 no vivió de usurpaciones , no solo se le
 debia dedicar un libro , sino la Estatua
 de

de la Justicia, por la que observò con los estranos, siguiendo el constante sistema de la Paz.

33. Por la misma la hizo rigorosa en este punto à sus Vassallos: No son todos los estragos de una guerra para los que se llaman enemigos; regularmente empiezan las calamidades por el Reyno proprio. Antes de assolar à los vecinos con las hostilidades, ya se ha agostado el Estado proprio con las contribuciones, y lo que dexò en èl el proprio Principe suele venirlo à acabar de arruinar su contrario. Todos son agraviados, y ofendidos, quando el Principe guerrero, por genio, ò por capricho emprende la guerra sin necesidad, y sin justicia. Las haciendas, las casas, las familias, y los bienes todos de los Vassallos le cuestan al Principe aquel passagero lucimiento de la polvora, que tanto le divierte, y le encanta. Tantos males como causa al proprio estado tienen la desdicha de no reconocer recompensa. La Provincia invadida (aunque se conquiste) no queda en estado de recompensar daños ajenos: harto hace en llorar su ruina propria, y

augmentar mucho el numero de los infelizes subditos de tal Principe. O que perjuicios! o que daños! o que injusticias! y o! de quantos males nos libró la conducta de D. FERNANDO en conservarnos la Paz, fuente, y raiz de toda la Equidad!

34. No quedò en esto la que observò con sus dichosos Vassallos: pues sin faltar à la Paz, velò à nuestra defenfa, estando siempre prevenido para la guerra, como es justiciã. Que esfuerzos tan efectivos los de su Reynado para el augmento, y perfeccion de la Marina, defenfa la mas considerable en una Peninsula, que domina tantos Mares en Europa, America, y aun en el Africa, y Africa! Quando se vieron mas ocupados, y mejor ocupados nuestros Arsenales? En el Ferrol, y Cartagena quando se vieron mas reparados sus Puertos? Quando mas adelantada la construccion, y reparo de los Bageles? Los Seminarios, Colegios, y Estudios de Mathematicas para la Marina, Artilleria, è Ingenieros quando lograron en España mas conocidos auxes, ni mas reales apoyos? En la Tro-pa de tierra ha florecido en todo el Reynado

nado de FERNANDO la Militar disciplina, han sido puntuales las pagas, y por lo mismo las revistas, los egercicios, y el surmiento de todo lo necesario; y todo lo era para conservarnos en Justicia, y en Paz, estando el Reyno tan bien prevenido para la guerra. Quando los Angeles publicaron la Paz al Mundo, que les trahia un Rey del Cielo, dice un Evangelista, que se le alistaron en copia muchas Milicias Celettiales. (21) Politica admirable, venida verdaderamente del Cielo: Anunciar la Paz, y juntar Tropa, darle al Mundo la Paz, prometerla, allegarla, y observarla, y al mismo tiempo ordenar los Esquadrones, egercitar las Milicias, y estar muy prevenidos para la guerra. Aquella Paz era para los hombres de buena voluntad, y como entre ellos hay tantos de voluntad no buena, se aventurara mucho la Justicia, y la debida defensa, si en confianza de la Paz se viera reformar la Tropa, relajar la disciplina Militar, y desarmar el Reyno.

(21)

Luc. 2.
Siatim facta est cum Angelo multitudine Militia Caelestis.

35. A proporcion de la Justicia del Rey en lo Militar, se vio en lo Criminal, y Civil. La puntualidad con que

se han pagado en su feliz Reynado los Ministros de los sueldos corrientes, y devengados, ha sido no solo justicia con aquellos benemeritos acreedores, sino para todo el Reyno. Què justicia administrará el Juez, à quien el Rey no le paga? Vendita sin duda, si ha de comer, y salir de los empeños, que contrajo para adquirir la Vara; y quedar en estado de procurar otra, y seguir su carrera. Y si el Juez vende la justicia, quantas injusticias es regular que cometa? Y quantos pretendientes se retirarán de una carrera tan poco util, y tan peligrosa? Y si se retiran los mejores, los mas timoratos, los benemeritos, por precisión se han de dar los Emplèos à los inhabiles, à los menos escrupulosos, y à los mas confiados en sus manos, para hacerse pagar por mal camino. Tantas injusticias temia, aborrecia, nuia, y evitaba FERNANDO con el comun, y los particulares, haciendo pagar puntualmente à sus Ministros.

36. Extendiòse mas, y à todas lineas la justicia que observò con sus Vassallos. Apenas se Coronò, quando libró un millón de escudos anuales para

ir pagando las deudas de la Corona. Reformò luego los sueldos, y gastos de la Casa Real. Mandò, que quien fuyese dos Empleos, dejasse el sueldo del uno; porque no era justicia pagasse el Reyno por entèro, à quien le servia los Empleos à medias. Decretò satisfacer lo que havian adelantado los Recaudadores con tanto perjuicio del Real Erario, y de todo el Reyno. Concediò los Valdios; aliviò gran parte de la contribucion de la Sal; Libertò, ò aliviò à muchas Fabricas, y Fabricantes de las gabelas, que les hacian quasi inutiles sus fatigas; y quando las padeciò todo el Reyno por la esterilidad del año de 50. supo abrir los Reales Erarios, y socorrer con copiosos alivios, y limosnas à todo el Reyno; haciendonos ver su piadosísimo Corazon, que las contribuciones, que le daban sus Vassallos, las admitia solo como un piadoso deposito, para volverlas à repartir en tiempo de la mayor necesidad. Se viò (ò amados Españoles!) se viò igual dicha en otro Reyno? Pudo compararle à su Justicia, y Piedad del Rey FERNANDO alguna otra? No era amarlo deuda, servirlo honra, si era el

contribuirle usura, y el pagarle lógro?

37. También atendió su Justicia á los auges del Comercio, y con tal atención, como si fuera la única de sus desvelos. A esto se dirigia la ereccion de tantas nuevas Compañias, la disposicion de tantas nuevas Fabricas, y Manufacturas, la conduccion de tantos Maestros Estrangeros, que viviendo en España, gasten aquí lo que ganan, y adelanten en nuestros Patricios las Artes factiyas, y aquella secreta Alquimia (pero sin comparacion mas cierta) de hacer de todas las cosas oro, y plata. A lo mismo la Fundacion de la Ciudad de S. FERNANDO, junto á Alcalá de Henares, en que augmentar las Fabricas de Lanas, que ya vestimos. Y á esto finalmente, aquella obra tan propria de FERNANDO el Justo, tan util al Reyno, y al Rey, tan commoda á los pobres, en la que tanto hizo trabajar á costa suya, la que tanto adelantó, y tanto procuró, y solicitó concluir, y establecer de la única contribucion, con libertad del interior Comercio, y extincion de todas las antiguas gabelas, tributos, y contribuciones, peso, que ni nosotros, ni nuestros Padres

podimos llevar, y que ha más de dos siglos grava, y atenúa las fuerzas de la Nación: Quantas justicias se incluyen en esta grande obra, solo podrá computarlas, quien cuente las iniquidades, e injusticias, que contra el Rey, contra el Reyno, y contra los particulares causan, ocasionan, y practican tantas Administraciones, Recaudaciones, Registros, Passages, y Aduanas. Y no basta esta obra, y tantas obras, y tantas solicitudes por el alivio de los Pueblos, por las ventajas del Reyno, por la quietud, y buen arreglamiento de los Vassallos, para darle à nuestro difunto Monarca el Título de Justo, que dió Athenas, y despues toda Grecia, y toda la sabia posteridad à Aristides por muy inferiores meritos, y beneficios hechos al publico? Título, como dice Plutarco, dignísimo de un Rey, y de que se precia la misma Deidad? (22)

38. Pero si queremos dar al título de Equidad, y Justicia mas extensa significacion, como se la dan los SS. PP. veremos, que caminò con Dios nuestro difunto Monarca en Paz, y Justicia, y que sin esta justicia, y justificacion, nunca pudo su interior tener Paz; porque la menor

(22)
Plutarco. in Arist.
Rege dignissimam, & divinissimam appellationem traxit Justo.

nor sombra , mancha , duda , ó escrupu-
 lo de cosa, que pareciesse ofendia á Dios,
 le inmutaba , le desvelaba , le inquieta-
 ba , y le affigia. Entre tantos aduladores
 como rodean los Reales Solios, siempre
 se procura complacer al Principe; y
 como nada le complacia á FERNAN-
 DO, sino el alivio de los Vassallos, se los
 pintaban alguna vez muy cumplidos, y
 adelantados los mismos, que acaso los
 retardaban, è impedian. No faltaban
 buenos, y desinteresados, que conociendo
 las rectas intenciones, y justos deseos del
 Rey, le diessen secretos, y desengañados
 avisos, y lo vierais entonces, què turba-
 do ! què affigido ! què congojado ! y què
 invencible á tomar el preciso reposo,
 quien solo lo tenia en el descanso de los
 pobres Vassallos ! *Me engañan* (decia pas-
 seándose muy á deshora) *me tienen enga-
 ñado ! me quieren condenar; me aseguran del
 alivio de los pobres, del consuelo de mis Vas-
 sallos, y he sabido, que es falso, y que me en-
 gañan ; yo he de dár à Dios cuenta de todo, y
 cómo la he dár ? Què será de mi ?* Con esta
 inquietud christiana, con esta delicadeza
 de conciencia, con esta memoria del jui-
 cio, y la Eternidad, con este temor de lo
 que

que juzgaba culpa suya, se negó al reposo, sin dejarse vencer, hasta que llamado el P. Confessor, lo confortaba, lo animaba, lo confesaba, haciendole recogerse, y descansar en el firme animo, y proposito de proveer à la utilidad, y à la seguridad de su conciencia, sin la menor dilacion.

39. Què aviso este, què egemplo, para los que una, y otra noche se atreven à dormir, y pueden sossegar, estando en pecado mortal cierto! Quando à **FERNANDO** le desvelaba, y le inquietaba una sombra! Què desengaño, para los que fiandose à los subalternos, aun quando traslucen sus omisiones, ò sus irregularidades, se desentienden de los avisos de la conciencia, con decir: yo lo he prevenido, ya lo he encomendado, con esto salí de la obligacion, ya hice mi deber. El hombre justo no procede assi; el Superior ajustado no se quieta tan facilmente, siempre temeroso, siempre cuidadoso, siempre desvelado sobre el estado de su alma, y de su grei; al menor aviso, al menor rumor, à la menor sospecha de omission, de culpa, se desvela, se allusta, teme, mira, repara, y se humilla, pidiendo à Dios perdon, como ha-

cia el Sto. Rey David, no solo de sus pecados, sino de los ajenos, en que tiene algun influjo, y participio; no solo de los manifiestos, sino tambien de otros mas secretos, y ocultos. (23)

(23)

Pfalm. 18. 13.
*Delicta quis intel-
 ligit? ab oculis
 meis munda me,
 & ab alienis par-
 ce servo tuo.*

40. Y què duda nos puede quedar de la justificacion de Nro. difunto Rey? No fue su vida un regido de obras de Religion, de Piedad, de Bondad, de Humanidad, de Amor, y temor de Dios? Podia ser mas reverente, y devoto à las cosas Sagradas? Podia ser mas sensible la viveza de su Fè, y de su Religion? Mas frecuente el uso de los Santos Sacramentos? No murió rodeado de Sacerdotes, llamados de su devocion, afervorizado con las devotas expresiones, que le sugerian, besando reverente las manos consagradas à los mas altos mysterios? Humillandose como pecador, è hijo de Adam, el que tantos egemplos piadosos nos dejó siguiendo el camino de la verdad? No fue siempre FERNANDO el Principe mas afable, mas humano, y mas humilde? No fue el mas exacto observador de las Leyes Sagradas del Talamo? Se viò en la plana tersa de su vida un borron, que manchasse el candor purissimo de su al-

ma?

ma : Señal sabido, se ha dicho, se ha divulgado la menor flaqueza de aquel animoso guerreiro contra sus pasiones, y vencedor de sí mismo? No se ha dicho; no se ha sabido; no se ha divulgado: luego no la hubo; porque en los Principes es tan imposible ocultarse una mancha, como posible ejecutar quanto se les antoja.

41. Tan ordinaria es esta prenda, q̄ no merezca alguna reflexion, mucha ponderacion, atendiendo à las circunstancias del sujeto, que alabamos? Yo no digo, ni puedo decir, que FERNANDO VI. hizo grandes penitencias, ayunò muchas veces à pan, y agua, que tomò sangfieras disciplinas, que vestia asperos silicios, que dormia sobre una tabla, y ponía piedras por cabeza. No lo debo decir, porque no lo sè; pero dirè, porque lo sabemos todos por fama publica, que venció à una passion rebelde, que nace con nosotros, crece con los regalos, se alimenta entre los olanes, duerme entre plumas (y nunca menos duerme) se acrecienta con las ocasiones frequentes en los Palacios, se alienta con las facilidades, que siempre las tiene un Rey. A este monstruo

truo venció **FERNANDO**, sin duda usó armas muy finas, muy loables, y muy virtuosas para vencerlo, aunque las ignoramos: porque fiarlo todo á la dulzura del temperamento, es pintarse al Demonio mui dormido entre las mas bellas coyunturas para dar los mayores assaltos.

42. Un grande aprecio de la Divina gracia, un temor crecido al pecado mortal, y un amor á toda virtud fueron el alma de todas las operaciones de **FERNANDO**, le pusieron á cubierto de todas las asechanzas enemigas, y le granpearon el titulo de Justo en un sentido, que excluye todo vicio, è incluye todo el camino de la virtud, en que los hombres Justos caminan con Dios. Este titulo excede á quantos dieron á otros Monarcas, ò las particulares virtudes, ò la lisonja de sus Vassallos. A uno llamaron el Grande, el Animoso, á otro el Conquistador, el Sabio, el Magnanimo, el Valeroso, el Bravo, el Prudente, el Noble, y el Catholico; pero á todos excede el de Justo, que incluye toda virtud, sino es el de Santo, proprio de Nro. Glorioso **FERNANDO III.** porque este significa en toda virtud lo heroico; y el de Justo solo

solo significa lo recto, y justificado del proceder, que es lo unido inseparablemente con la verdadera Paz.

43. Notan los Expositores, que el Apostol dice muchas veces en sus Cartas la paz con la gracia, que constituye Justos; y dá por razon mi Angelico Thomas, que la gracia es el primero, y fonal principio de los Dones de Dios, y de nuestras buenas obras, y la paz es el fin; (24) con que haviendose propueso nuestro glorioso FERNANDO la Paz por fin de su glorioso Reynado, asentó como primer principio el conservar, y augmentar en sí la Divina gracia, que lo hizo, y lo mantuvo justo en este universal sentido. A los Pacificos prometió Christo ser llamados hijos de Dios, honor, que da la gracia à los Justos, y que no pudo faltár al Pacifico FERNANDO. Así anduvo el camino de la Divina Lei, amandola como verdadero Pacifico, segun la expresion de un Psalm. (25) Y así estriyando siempre en Paz, y en Equidad anduvo con Dios: *In pace, & in equitate ambulavit mecum.*

44. Esta es (Nobilísimo, y piadósimo Auditorio), esta es la Estatua mal for-

(24)

D. Thom. in r.
ad Titum c. 2. v. 4.
Hec saepe conjungit, quia omnium spiritualium donorum principium est gratia, & pax finis.

(25)

Psal. 118. v. 165.
Pax multa diligentibus legem tuam.

formada de un Heroe guerrero contra sus inclinaciones, vencedor de su amor propio, y Conquistador del Cielo. Esta es una Efigie, que en tan lucido, como funesto Theatro nos ofrece dos Scenas à un mismo tiempo: Una de compasión, y otra de desengaño; una que nos avisa, otra que nos desconfuela; una que nos amonesta, otra que nos entristece. Aquella Corona, aquel Cetro, aquellos Reales despojos, que fueron un dia distintivos adornos de la mayor dignidad, señales de la mayor grandeza, solo sirven hoy de darnos à conor . . . à donde vãn à parar aquellas promessas, aquellas esperanzas, y aquellas posesiones, con que el Mundo traidor nos lisongea, y nos engaña. Nada valieron à un Rey Poderoso, à un Monarca Augusto, nada le valieron dos Mundos debajo de los pies, y tantas Coronas sobre la Cabeza, quantos Reynos dominaba. Nada valieron la edad floreciente de 46. años, la atención, y vigilancia de tantos, y tan excelentes Medicos, ni la eficacia de las mas raras, y exquisitas medicinas. Nada valieron tantas suplicas, tantas oraciones, y votos de sus Vassallos, dirigidas à la conser-

vacion

vacion de su preciosa vida. Forzoso fue morir, y ceder à aquella inevitable necesidad, que trae consigo el nacer. Forzoso fue morir, y hacer de si mismo un publico Espectaculo de dolor, para servir de lastimero testimonio de la vanidad de lo terreno.

45. Y al mismo tiempo, que nos avisa, y desengaña, su pérdida nos affige, y desconsuela. Pero no, no nos quejemos del Cielo, que lo quitò, y tan presto à nuestros ojos: demosle si gracias por el tiempo, que lo gozamos, y merecimos sus egemplos. Merecimos mas tiempo al Rey FERNANDO? Hàt que no era nuestro, ni para nosotros! Y son importunas nuestras lagrymas por la pérdida de lo que no fue nuestro. Del Cielo fuisteis, ò Anima generosa de D. FERNANDO! Y ahora tenemos la mayor confianza de creeros para siempre en vuestra Patria. Así nos lo persuade vuestra integridad, vuestra rectitud, vuestra justicia, y vuestra paz. Nosotros os perdimos, ò Anima bella! Y nos dejasteis desconsolados, y affigidos con vuestra ausencia: porque en Vos perdimos la alegría de España, la esperanza
de

de los Pueblos, y el amor de tantos
 Vassallos, sin que valieran nuestros me-
 ritos para mitigar el destino de nuestro
 nunca bien llorado daño: Os quiso el
 Cielo, y os llamó para sí aquel incom-
 parable bien hechor, de cuya mano os
 recibimos para tanta gloria de España,
 para tanto honor, para tantos bienes,
 y ahora para tanto desconsuelo. Y pues
 nos disteis la Paz, nos mantuvisteis en
 Paz, y nos dejasteis en Paz, gozad
 eternos descansos en Paz.

Amen. Dige.

